

## V. OTROS ANUNCIOS

### 212 NOTARÍA DE DON PEDRO GARRIDO CHAMORRO

Don Pedro Garrido Chamorro, notario de Madrid.

Hago constar: Que en mi Notaría, sita en Madrid, Gran Vía, número 36, se tramita la subasta, en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca, de las siguientes fincas urbanas, que forman parte de la casa en Madrid, calle Amargura, número 2.

1. Urbana. Número 1. Vivienda bajo derecha. Superficie, 62,66 metros cuadrados; útil, 52,31 metros cuadrados.

2. Urbana. Número 3. Vivienda primero derecha. Superficie, 62,66 metros cuadrados; útil, 52,31 metros cuadrados.

3. Urbana. Número 4. Vivienda primero izquierda. Superficie, 54,58 metros cuadrados; útil, 46,97 metros cuadrados.

4. Urbana. Número 6. Vivienda segundo izquierda. Superficie, 54,58 metros cuadrados; útil, 46,97 metros cuadrados.

Inscripción.—Registro 25 de Madrid, tomo 3.180, folios 127 y siguientes; fincas 84.112, 84.116, 84.118 y 84.122, respectivamente.

La primera subasta se celebrará en mi despacho, el día 13 de marzo de 2012, a las diez horas. Si la misma resultara desierta, se celebraría una segunda el día 14 de marzo de 2012, a las diez horas, en el mismo lugar. Y si la segunda subasta también resultara desierta, se celebraría una tercera el día 15 de marzo de 2012, a las diez horas, en el mismo lugar.

Tipos de salida:

Número de orden	Descripción	Tipo primera subasta	Tipo segunda subasta	Tipo tercera subasta
1	Bajo derecha	156750	117562,5	Sin tipo
3	Primero derecha	109581	82185,75	Sin tipo
4	Primero izquierda	109581	82185,75	Sin tipo
6	Segundo izquierda	109581	82185,75	Sin tipo

La documentación relativa a dichas subastas obra en la Notaría, a disposición de quien la quiera consultar. Se entenderá que todo licitador, por el hecho de participar en la subasta, acepta como bastante la titulación existente, así como las cargas y gravámenes anteriores a la hipoteca que pudieran existir continuarían subsistentes.

Para participar en la subasta deberá, previamente, depositarse en la Notaría el 30 por 100 del tipo en las dos primeras subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Se podrán presentar posturas por escrito en pliego cerrado, hasta el día de celebración de la subasta.

Madrid, 2012.—El notario (firmado).

(02/752/12)